



III FORO LATINOAMERICANO

“Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates
en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social”

**La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
24, 25 y 26 de Agosto de 2016**

**Facultad de Trabajo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Eje Temático:

Autor: **Mg. Brian Z. Cañizares**

Email: brianzeeb@hotmail.com

Pertenencia Institucional: UNPA – UNPSJB – CEIPIL

Palabras clave: Política Social – Estado – Cuestión Social

Título:

Política Social y Trabajo Social. Propuesta de reflexión en clave gramsciana

Presentación y consideraciones coyunturales

Se cierne sobre nosotros una nueva embestida de la derecha. Las campanadas que anuncian un nuevo acto en la gran tragedia del capital, ya se hacen escuchar, y sus demiurgos centrales se prestan a ocupar sus puestos. Sin dudas, la puesta guarda coherencia, no se trata de ninguna incompatibilidad, sino de la exacerbación de aquellas continuidades que otorgan unicidad al contenido original de la reproducción del capital.

Reconociendo, recuperando y revigorizando aquellos componentes de continuidad entre el neoliberalismo de fin de siglo XX y el neodesarrollismo post 2003 (Félic y López, 2012), inicia en Argentina una propuesta de Estado que vaticina una defensa abierta de los intereses del capital, un avance sobre las conquistas de la clase trabajadora, una remercantilización de los espacios, prestaciones y habilitaciones de una política social que sostuvo, en los últimos años, ciertas tendencias universalizantes y orientadas a grados tolerables de redistribución.

En este contexto, como trabajadores sociales, hallamos urgente la necesidad de *hablar de política social*, de estar atentos, de constituirnos en tanto colectivo profesional crítico. Esto último, más que suscribir a cualquier tendencia (aunque ello sea inevitable), implica estar atentos, ser conscientes de los que se esconde por detrás de los discursos, ser conscientes de la voluntad del saber que los mismos entrañan (Foucault). Será preciso, más que nunca, un ejercicio de vigilancia teórica, epistemológica, ética y política; ejercicio que requerirá de un máximo de lucidez y capacidad de respuesta ante un embate que nos interpela como profesionales, e interpela asimismo a los usuarios de los servicios sociales, desde que supone el recrudescimiento y la complejización de las manifestaciones de la "cuestión social".

El contexto referido no habilita ambigüedades, precisa posicionamientos claros, reclama posturas ético-reflexivas. Entonces, necesitamos desglosar, problematizar, radicalizar el análisis de los términos de la política social. Así, vale preguntarnos: ¿por qué política? ¿Por qué social?, y en ese mismo sentido ¿política social para quién? ¿De parte de quién?

Un primer objetivo, acaso uno de los más urgentes, será evitar poner el foco en los espacios micro, en el análisis de los casos individuales, corriéndonos de una hiper-subjetivización de los análisis, y adoptando una visión de totalidad. Esto implica, fundamentalmente revisar y luego (necesariamente y sin lugar a dudas) descartar de plano cualquier responsabilización de las familias, de los usuarios, en última instancia, de las víctimas de un sistema social desigualmente estructurado en base a relaciones sociales de producción. Ello (insistimos) requiere de una actitud intransigente, y en este sentido, exige de nosotros un ejercicio constante de suspensión del cotidiano (Lukács), de reflexión sobre las determinantes políticas y económicas que otorgan sentido a los fenómenos que visualizamos y enfrentamos a diario.

Pensar la política social implica también, colocar en cuestión la noción misma del Estado y sus funciones, y en una misma línea, pensar cuáles son los intereses que cobran preponderancia en el establecimiento de sus formatos político-institucionales.

Allí, vale cuestionar también: ¿Estado mínimo o máximo? ¿Para quienes? ¿Con qué parámetros?

Muchos interrogantes sobrevienen a la hora de pensar política social, pero consideramos que la principal motivación, queda constituida a partir de la necesidad que implican las urgencias del contexto, la amenaza (sobre concreto) de una avanzada de los sectores conservadores y liberales, y el embate del capital a través del despliegue de una institucionalidad anti-popular.

Como sabemos (sobre ello, la historia se constituye en un compendio de lecciones de primer orden), estos avances (o retrocesos) no habrán de ser pasivamente asimilados, ni por nosotros, como trabajadores sociales, ni por los usuarios de las políticas sociales. Avanzando un nivel, reflexionamos conociendo que la clase subalterna sabrá resistir, plantear contraofensivas, recuperar espacios, disputar conquistas. Así, (valga la redundancia) el componente político de la política social será puesto en juego. Ello nos exige, más que nunca, estar a la altura de las circunstancias y sabernos atentos y alertas en función de reconocer y enfrentar los conflictos por venir.

Notas sobre los determinantes estructurales de la política social

Las lecciones de Antonio Gramsci nos permiten establecer algunas pautas generales para la comprensión de la política social, como manifestación del Estado ampliado. Así, señala el autor que el Estado no opera sola y únicamente como representante de los intereses de la burguesía, como lo comprendieran Marx y Engels en *el manifiesto*, sino que además, (en el marco de la obtención de la plusvalía relativa, y a partir del reconocimiento del límite a él impuesto por parte de la demanda de la clase subalterna), o precisamente, para ello, precisa de incorporar y *representar* los intereses de los actores contrahegemónicos.

Así, señala Gramsci que, en el marco de los movimientos de correlaciones de fuerza que coexisten en los escenarios sociales, el Estado moderno constituye el lugar a partir de donde se procesan las demandas y son traducidas en la forma de respuestas que se orientan a la reproducción de las relaciones sociales vigentes, pero que a su vez precisan de satisfacer al menos parte de los requerimientos de los movimientos, señalando que:

“[...] La vida estatal es concebida como una formación y una superación continuas de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en que los intereses del

grupo dominante predominan, pero hasta cierto punto, es decir, no hasta el mezquino interés económico-corporativo” (Gramsci, 2012: 135).

Lo que señala el autor es que, justamente, el espacio del Estado se convierte en un espacio de disputa. Un espacio en el cual pueden identificarse tanto intereses hegemónicos como contra-hegemónicos, un espacio de equilibrios inestables entre las demandas de una clase y de la otra, atravesados, por múltiples mediaciones.

No hay dudas (de ello es prueba la historia) de que el Estado es el organismo que representa esencialmente los intereses de una clase, pero ello no se realiza sin una estrategia, ello no se impone (siempre) exclusivamente a través de la fuerza, no basta para ello la simple represión de los intereses contrahegemónicos. En este sentido, expresamente, señala Gramsci que “la clase burguesa se presenta como un organismo en continuo movimiento capaz de absorber a toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y economía, [a causa de ello] toda la función del Estado es transformada [...]” (Ibíd.: 211).

Así, el autor otorga a la sociedad civil, un lugar central, al decir que “por Estado debe entenderse no sólo el aparato gubernamental sino también el aparato “privado” de “hegemonía” o “sociedad civil” (Ibíd.: 212). En este sentido, señala que el Estado es mucho más que sus elementos más rígidos asociados a la lisa y llana defensa de intereses (piénsese, por ejemplo, en el sistema jurídico o el sistema militar, como última instancia de la correlación de fuerzas), y llega a definir a la sociedad civil como parte integrante de ese Estado, en el cual:

“entran elementos que deben referirse a la noción de sociedad civil. En este sentido se podría decir que el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil, es decir, la hegemonía reforzada por la coerción” (Ibíd.: 214).

Es este movimiento, justamente los que nos parece central en el entendimiento de Gramsci como aporte para pensar la ampliación del Estado y las políticas sociales. Pues, se entiende que en el marco del Estado moderno y a través del establecimiento de pautas políticas basadas en un modelo de explotación relativa, son las políticas públicas aquellas destinadas no sólo a dar respuesta a las demandas de los grupos subalternos, sino también, y específicamente en caso de las políticas sociales, a establecerse como instancia que opera como sistema público de manutención de la fuerza de trabajo (Topalov, 2006), concomitantemente al cumplimiento, según apunta lamamoto (1997), de a una función de reproducción espiritual de las relaciones sociales.

Las políticas sociales especialmente adquieren así una singularidad especial, y en ese sentido, también lo adquiere el propio ejercicio profesional del trabajo social. Ello implica pensar en su génesis como profesión, así como en el marco de su institucionalización.

Sobre la política social y el trabajo social

Comprender el surgimiento del trabajo social como profesión íntimamente ligada a las formas estatales de respuesta a la “cuestión social”, inscrito, además, en una particular coyuntura histórica, implica reconocer una ruptura fundamental con otros formatos de respuesta tales como la dádiva inspirada en la moral cristiana, o la filantropía burguesa.

Dicho surgimiento, estudiado y explicitado por autores como Netto (2002) y lamamoto (1997), reconoce al trabajo social como resultado de la complejización de la división social y técnica del trabajo, en el marco del desarrollo y fortalecimiento del capitalismo monopolista. En este sentido, siguiendo el entendimiento de Marx, es la propia dinámica del trabajo abstracto la que permite la emergencia de toda una serie de profesiones, que no directamente asociadas a la producción concreta, adquieren su sentido también en función de ésta (Marx, 2002), permitiendo la existencia de agentes, -en el caso del trabajo social, agentes esencialmente remunerados por el Estado- que aboquen su praxis a actividades que se ubican más en el marco ampliado de la reproducción, que en el plano de la producción concreta (lamamoto, 1997).

Como explicáramos anteriormente, el surgimiento del trabajo social es a su vez inentendible si no se incorpora al análisis la comprensión del reconocimiento de la “cuestión social” por parte del Estado. Este movimiento a partir del cual el Estado se amplía, en base a la articulación con un modo de explotación relativa, implica que el reconocimiento de ciertas demandas se traduzca en la forma de políticas sociales. Estas políticas, directamente destinadas a morigerar las condiciones de vida establecidas a partir de las condiciones de explotación denunciadas por la clase trabajadora, precisan a su vez del establecimiento de burocracias específicas y especializadas en la atención a las “refracciones” de la “cuestión social”.

Debe decirse también, que las formas de respuesta aportadas por el Estado, constituyen en este sentido una línea de defensa. Tomando como hito histórico las Revoluciones de 1848, en el período que Hobsbawm (2007) denomina como “primavera de los pueblos”, lo que la clase subalterna propone, es una subversión radical del modo de producción. En clave gramsciana, podemos hablar de la clase

trabajadora constituida en tanto movimiento orgánico, y considerarla por tal, como portadora de un proyecto emancipatorio teleológicamente orientado hacia la superación de las antinomias del capital. De allí a que sea necesaria una respuesta Estatal que trascienda el simple tratamiento a la “cuestión social” por medio de la represión, y se oriente a sentar bases de legitimidad al sistema de producción. De allí también que las demandas y denuncias de la clase trabajadora deban necesariamente ser respondidas para conjurar la amenaza de la subversión radical.

Es así que, específicamente atendiendo al respecto mencionado anteriormente, la figura del trabajador social, comparece históricamente (aunque en un período más tardío al mencionado, pero como parte del mismo movimiento) como el “eslabón terminal” de la cadena secuencial de la política social, es decir, como el agente ejecutor con presencia concreta en territorio. Esta definición, con resabios de tecnicismo, es sin embargo útil para comprender el sentido que originalmente adquiere el surgimiento del trabajo social como profesión necesariamente asociada al capitalismo.

Más allá de la última observación, la relación de la comprensión de la génesis del trabajo social, con el establecimiento de las políticas sociales, permite visualizar cómo la profesión asume un sentido específico.

Nuevamente, recuperando a Gramsci, podemos decir que el trabajo social surge justamente a partir del proceso de ampliación del Estado, según el cual, éste debe dar respuesta a una sociedad civil que demanda respuestas específicas. Aún así, debemos recalcar que la profesión misma del trabajo social se encuentra atravesada por las contradicciones propias a esta y otras formas de respuestas estatales a la “cuestión social”. Así, este se expresa en una constante contradicción asociada al lugar “intermedio” que ocupa la profesión: entre la demanda de los usuarios y las directivas del Estado (Iamamoto, 1997). De una parte, podemos identificar en el trabajo social un componente conservador, que se asocia a la satisfacción demandas mediante la asistencia fuertemente ligada a una dimensión disciplinadora, reforzando mecanismos socio-educativos (Yazbek, 2000) ligados a la asistencia, que apuntan a la reproducción de las relaciones sociales¹; de otra, existe claramente un elemento vinculado a la posibilidad de fortalecer y propender hacia el *para-sí* de los usuarios, poniendo en juego propuestas de intervención de corte emancipador. Sea cual fuere la tendencia de las intervenciones (pues sólo podemos

¹ En este sentido, algunos autores (Macedo Da Costa, 2013; Gianna y Mallardi, 2011) reconocen en esta dimensión un componente ideológico que permite definir a la profesión, en el marco del trabajo abstracto, como un complejo que se orienta teleológicamente a la reproducción de los supuestos que sustentan un ordenamiento concreto de las relaciones sociales.

identificar estos componentes en cuanto tendencia aproximativa, y no como absolutos), lo cierto es que ambas implican una combinación de asistencia material con discurso político, donde uno es condición del otro y viceversa.

La ambivalencia de la intervención, se explica también por ser la correlación de fuerzas un componente propio tanto de los escenarios de intervención, como de los mismos espacios institucionales. Es bajo estas condiciones (reales, concretas, objetivas) que se cristaliza el ejercicio profesional: proponiendo discursos a la vez que operando mediante la asistencia material, siempre sobre la tensión de correlaciones de fuerza cambiantes.

Y es precisamente, a través de la misma intervención que pueden ser leída la emergencia o manifestación de aquellos elementos del Estado como dominación, y del Estado como regulación. Una introspección (aunque nunca individual-aislada, sino en el marco de espacios colectivos de discusión y construcción) de los propios mecanismos de diagnóstico e intervención por parte de los trabajadores sociales - mediada por la correspondiente suspensión del cotidiano (Lukács, 1966) -, permitiría dar cuenta de estas tendencias.

Reflexiones finales

Comprendiendo la relación dialéctica entre ampliación del Estado y sociedad civil, las categorías gramscianas aportan a los trabajadores sociales herramientas analíticas para la promoción y fortalecimiento de espacios de participación y organización colectiva de los usuarios, considerando la solidaridad de intereses que puede reconstruirse entre ellos, de cara al enfrentamiento a las refracciones de la “cuestión social”.

Las líneas precedentes no se proponen como lineamientos acabados, mucho menos como puntos de referencia unívocos, sino, más bien, como aportes a una discusión aún en proceso y orientada al develamiento de lo concreto del contenido *político* de nuestras políticas sociales, en sus particularidades más significativas.

Los desafíos al establecimiento de diálogos entre teoría social y teoría política críticas, y el trabajo social, tiene en su horizonte no solo el fortalecimiento de el bagaje de conocimientos de la profesión encarnada en el colectivo profesional, sino la elaboración de fundamentos sólidos, cimentados en la idea de transformación social y teniendo como norte la superación de los sinsentidos de un sistema de producción pensado para el beneficio de minorías, en razón inversa a la miseria de las mayorías.

El establecimiento de parámetros claros, sucesivamente problematizados, constituye apenas un paso (aunque necesario), en la explicitación de las finalidades y

el sentido teleológico de las políticas. Hoy, más que nunca, urge preguntarnos por ello; acucia la necesidad de resistir y proponer. La ruptura con la racionalidad formal-abstracta y las ilusiones metodológicas, se torna un imperativo insoslayable, esto es, la ruptura de la consideración de métodos como fines, de la individualización de los problemas sociales, de la moralización de la “cuestión social”.

Sabiendo que las políticas sociales son también respuestas a demandas, el desafío está en preguntarnos cuáles son esas demandas, cómo las viabilizamos, como instamos a la discusión colectiva, a la organización de espacios de discusión, y en última instancia, como proveemos elementos que orienten la reflexión hacia su superación.

Bibliografía

- FELIZ, M. – LÓPEZ, E. 2012. *Proyecto neodesarrollista en la Argentina ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista?*, El Colectivo – Herramienta, Buenos Aires.
- GIANNA, S., MALLARDI, M. 2011. “El trabajo social como complejo social. Aproximación a los fundamentos de los procesos de intervención profesional”, en *Revista Debate & Sociedade*, v.1, N° 1, Uberlândia.
- GRAMSCI, A. 2012. *Notas sobre Maquiavelo: sobre la política y el Estado moderno*. Arte Gráfico Editorial Argentino, Buenos Aires.
- HOBBSAWM, E. 2007. *La era de la revolución. 1879-1848*. Crítica, Buenos Aires.
- IAMAMOTO, M. V. 1997 *Servicio Social y División del Trabajo*, Cortez, San Pablo.
- LUKÁCS, G. 1966. *Estética*. Grijalbo, Barcelona.
- MACEDO DA COSTA, G. 2013 *Aproximación al Servicio Social como Complejo Ideológico*, Dynamis, La Plata. Disponible en <www.catedralibrets.org>
- MARX, K. 2002. *El capital*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- NETTO, J. P. 2002. *Capitalismo monopolista y servicio social*, Cortez, San Pablo.
- TOPALOV, C. 2006. *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*. Versión electrónica por ROBERT, F., Cátedra Sociología Urbana, FCS – UBA, Buenos Aires. Disponible en <www.institutodeestudiosurbanos.info>
- YAZBEK, M. C. 2000 “Políticas sociales y asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas”, en Borgianni E. y Montañó, C. *La Política Social Hoy*. Cortez, San Pablo.

